



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 11 de Mayo de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/311, en la cual se requiere la siguiente información; 1) Se le informe sobre el proceso de selección a plaza de auxiliar de enfermería realizado el 3 de marzo del corriente en donde se le responda las siguientes preguntas ¿Hubo conformación de comisión para seleccionar a los recursos, en caso de ser afirmativa la pregunta se le indique los nombres de quienes la conformaban, ¿Cual fue la metodología que se utilizo para seleccionar, que criterios de evaluación y selección se utilizaron Nombre y el listado con los nombres de las personas participantes en el proceso.

### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

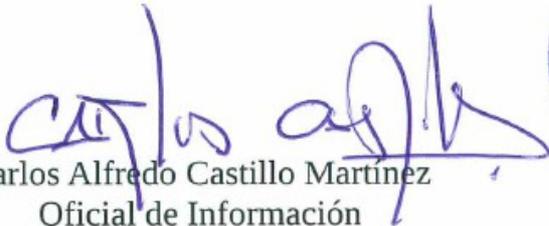
2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, por ello se requirió a la Dirección de la Región de Salud Para-central de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Región requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente y en las oficinas de la Región Para Central de Salud, lugar donde el ciudadano realizo su solicitud.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123